

El manifiesto constitutivo de la Alianza Foral (1921)

ELENA FLORISTAN IMIZCOZ
M.^a LUISA GARDE ETAYO

El 4 de junio de 1921 apareció en *El Pensamiento Navarro* el llamado manifiesto «A los navarros», anunciando la formación de la «Alianza Foral»¹ entre jaimistas y nacionalistas, y su programa. La coalición tenía como fin presentar una candidatura conjunta ante las inmediatas elecciones provinciales que se celebrarían el 12 de junio de aquel mismo año.

Dicha alianza no ha sido objeto de un estudio sistemático, sino citada bien en obras de carácter general sobre historia de Navarra, o en trabajos que sólo marginalmente tocan el tema².

El objeto de nuestra comunicación es simplemente la publicación de este importante manifiesto, acompañado de una breve referencia a los principales comentarios que del programa de la Alianza Foral hace la prensa de la época.

Dada la necesidad de conocer el contexto en el que se publica el manifiesto, adelantamos unos datos básicos sobre los candidatos y los resultados que obtuvieron los coaligados en aquellas elecciones; queda claro, por tanto, que no pretendemos en este trabajo valorar ni el programa, ni el alcance político de la coalición entre jaimistas y nacionalistas.

1. Aunque no aparece expresamente en el texto del manifiesto que publicamos, ya en el mismo número de *El Pensamiento Navarro* que recoge el manifiesto se encabeza la propaganda de las candidaturas de la coalición con este nombre de «Alianza Foral».

2. véanse SORARUREN, M., HUICI, V., JURÍO, J.M., *Historia contemporánea de Navarra*, San Sebastián 1982, pág. 90-123; OSÉS, E., «*La Voz de Navarra*» un periódico vasquista, sus primeras campañas, 1923-1931, Pamplona 1984, tesis doctoral inédita, Universidad de Navarra, pág. 15; OLABARRRI, I., SÁNCHEZ PRIETO, J.M., «Un ejemplo de Richtungskampf en la historiografía navarra contemporánea. La polémica en torno a Amayur (1921-1931)» en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septvagenario Oblatae*, Vitoria 1985, pág. 1.311-1.327; MINA, M.^a C., «Elecciones y partidos en Navarra (1891-1923)» en GARCÍA DELGADO, J.L., ed., *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*, Madrid 1985, pág. 124.

La referencia de M.^a Cruz Mina, es al mismo tiempo, la más precisa y la más sorprendente: la más precisa porque, por el brevísimo comentario que hace del manifiesto, se ve que lo ha consultado directamente; la más sorprendente, porque afirma haber consultado el manifiesto en *El Pensamiento Navarro* del 4 de junio de 1921 y en *La Voz de Navarra* del 4 de junio de 1921. Pues bien, como sabe cualquier conocedor de la historia navarra de la época, *La Voz de Navarra* no existía en 1921; su primer número apareció el 4 de marzo de 1923: Cf. OSÉS, E., op. cit., pág. II.

1. LAS ELECCIONES PROVINCIALES DE 1921: CANDIDATURAS Y RESULTADOS

Dentro de la gran pluralidad de los partidos políticos con implantación en Navarra, sólo unos pocos decidieron presentar candidaturas a estas elecciones. No las presentaron o, al menos, no tenemos ninguna noticia en ese sentido, socialistas ni republicanos.

El concierto de los partidos Integrista, Maurista y Tradicionalista o Católico Español (mellistas), que anunció *La Tradición Navarra* el 3 de junio de 1921, «ha fracasado lamentablemente por dificultades del partido Maurista para aceptar la candidatura del ex-diputado foral D. Joaquín Garjón (...)», según explicó un día después dicho diario.

Por lo tanto, a estas elecciones provinciales concurren el partido liberal-conservador (los «idóneos» liderados por Dato hasta su asesinato dos meses antes), que presentaba como candidatos a los señores Goizueta por Tafalla y Guelbenzu por Tudela; el partido liberal, que presentaba a Antonio Baztán por el distrito de Estella; y, por otra parte, los partidos coaligados jaimista y nacionalista con los señores Baleztena (jaimista) por Pamplona, Sagardía por Tafalla (también jaimista), e Irujo (nacionalista) por Estella. A través de la información de Prensa de aquellos días, parece claro que los dos partidos del turno se apoyaban mutuamente, como apoyan al otro candidato que se presenta por Pamplona, Francisco Usechi, elegido en 1917 en una candidatura «popular independiente», que era de signo liberal. Como es sabido, siete eran los diputados que constituían la Corporación Foral de Navarra, según estipulaba la ley de 1841: dos por los distritos de Pamplona y Estella y uno por los de Tudela, Tafalla y Aoiz, respectivamente.

En el caso que nos ocupa, las elecciones provinciales del 12 de junio de 1921, eran cinco los puestos a cubrir: los dos puestos por Pamplona y los correspondientes a los distritos de Tafalla y de Tudela, además de una vacante en Estella.

De estos candidatos fueron elegidos diputados por el distrito de Pamplona según el artículo 29, es decir sin lucha³: D. Ignacio Baleztena, que sucede en el cargo al integrista Juanmartiñena, y D. Francisco Usechi, que se mantiene por tanto en el cargo; y por Tudela D. Martín M.ª Guelbenzu, que formaba parte también hasta entonces de la Diputación.

Así pues, sólo hubo lucha en Estella y Tafalla. Los resultados de la elección fueron los siguientes⁴:

3. Como es sabido, «La ley electoral de 1907 (ley Maura) disponía que en los distritos donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y los releva de la necesidad de someterse a ella» ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos 1808-1936*, Madrid 1974, vol. I, pág. 55.

4. Estas cifras totales corresponden a los datos publicados por el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* que se adjuntan en apéndice y que no coinciden del todo con los aparecidos en *El Diario de Navarra* del 14 de junio de 1921, ni con los de *La Tradición Navarra* y *El Pueblo Navarro* del mismo día, que son los siguientes:

Diarario de Navarra	Distrito de Tafalla	Distrito de Estella
	Goizueta 3.441	Baztán 3.961
	Sagardía 2.999	Irujo 4.649
Tradición Navarra	Goizueta 3.158	Baztán 2.999
	Sagardía 2.999	Irujo 3.441
Pueblo Navarro	Goizueta 3.158	Baztán 4.164
	Sagardía 2.999	Irujo 4.738

En cuanto a las cifras suministradas por *La Tradición Navarra* parece claro que hubo un «baile» entre las correspondientes a Tafalla y las de Estella.

Distrito de Estella

Manuel Irujo	5.029
Antonio Baztán	4.451

Distrito de Tafalla

Wenceslao Goizueta	3.442
Vicente Sagardía	3.008

En la sesión del 1 de agosto de 1921, en que se declaró constituida interinamente la nueva Diputación, se desestimaron las reclamaciones presentadas por D. Antonio Baztán contra la elección de Irujo y por D. Vicente Sagardía contra D. Wenceslao Goizueta.

Dos días después, el 3 de agosto, quedó constituida definitivamente la Diputación Foral y provincial de Navarra, una vez jurados los cargos por los nuevos diputados. La formaban, junto a los señores Baleztena, Usechi, Guelbenzu, Irujo y Goizueta, Francisco Errea (jaimista que seguía en su cargo como diputado por Estella) y Lorenzo Oroz, diputado por Aoiz y vicepresidente de la Corporación.

2. LA PRENSA ANTE EL MANIFIESTO «A LOS NAVARROS»

El público navarro podía leer cuatro diarios en 1921, que mencionados por orden de antigüedad, son ⁵:

La Tradición Navarra: (1984-1932)

Nace en 1894 y su ideología es simple. Encaja dentro de los moldes del integrismo y según Calzada ⁶ mostró auténtico afán persecutorio contra los liberales. Su contenido informativo es fundamentalmente religioso, ya que un punto básico de su programa político es el catolicismo. Se mantiene en la brecha hasta 1932.

El Pensamiento Navarro: (1897-1981)

Fue creado como órgano del partido carlista (sustituyendo a un periódico de la misma ideología, *La Lealtad Navarra*) y al igual que para los integristas de *La Tradición* el principal enemigo del carlismo era el liberalismo.

Según Calzada, «nace con una gran preocupación por lo informativo de la que carecían todos los demás periódicos anteriores». Pervivió hasta 1981 ⁷.

Diario de Navarra

Nace en 1903 y subsiste hasta nuestros días. Políticamente, según el trabajo de Sánchez Aranda, el Diario mantiene una postura antiliberal, afín al maurismo en su

5. Cf. OSÉS, E., op. cit., pág. 24-32.

6. CALZADA, A. M.ª, *La prensa navarra a finales del siglo XIX*, Pamplona 1964, pág. 75.

7. Op. cit., pág. 60.

primera época, y como todos los periódicos navarros defendió la foralidad navarra, pero a su manera, marcando las diferencias frente a los vascongados.

Sánchez Aranda lo calificó como «el primer gran diario de opinión del periodismo de nuestra región»⁸.

El Pueblo Navarro

Nacido en 1915, el *Pueblo* fue un periódico liberal progresista y monárquico. Fue de hecho el órgano de prensa de los liberales navarros. Su ideal político podría sintetizarse en dos palabras: democracia y libertad. Su publicación finaliza en 1931.

*
**

El manifiesto «A los Navarros», publicado el 4 de junio de 1921 en *El Pensamiento Navarro*, provocó distintas reacciones reflejadas en la prensa local, de las que dicho diario no se hace eco, guardando silencio ante la postura adoptada por *El Pueblo Navarro*, que hace referencia en su número del 11 de junio a este silencio: «De nada de esto se ha querido ocupar *El Pensamiento* (...) Acaso una distracción del colega haya sido la causa de su omisión».

El Diario de Navarra no toma parte en la polémica suscitada por la publicación de dicho manifiesto, limitándose a dar noticia de la misma, así como de la presentación de candidatos y resultados electorales.

En cuanto a comentarios a dicho programa, los de *La Tradición Navarra* en su número del 5 de junio son breves pero rotundos: se limita a calificar esta candidatura mixta «de unión electoral escandalosa» y remitiéndose a *El Pueblo Navarro*, afirma que «el partido jaimista ha muerto absorbido por el partido nacionalista».

La «unión carlo-nacionalista» como la denominó *El Pueblo Navarro*, en grandes titulares en su número del 11 de junio, supuso para ellos una rectificación absoluta de la política jaimista (...).

«¿Cómo puede explicarse pues satisfactoriamente que los jaimistas se unan y no para un día ni para una campaña electoral (...), sino en plan resuelto de conjunción permanente que viene a hacer de los dos partidos uno nada más?

Los jaimistas extremaban la nota patriótica y hasta procuraban destacar entre los demás españoles como si un mayor fervor les llevase a aclamar constantemente a España (...). En el fondo de todo esto (...) había la intención de contrastar su conducta con la del Nacionalismo (...). En el resto de España, los jaimistas eran para mucha gente el contrapeso del separatismo.

«(...) los carlistas no desaprovechaban ocasión para maltratar a los nacionalistas, a todos los nacionalistas, porque para ellos no había más que una clase de nacionalistas: los que odiaban a España».

Recuerda también *El Pueblo* «cómo en las elecciones de 1918, en las que obtuvo acta por primera vez D. Manuel de Aranzadi por Pamplona, y en las que luchó por Aoiz el también nacionalista Santiago Cunchillos, *El Pensamiento Navarro* no sólo combatió a aquellos candidatos, «sino que los presentaba como partidarios de la intervención armada de España en la guerra europea».

«Y se originaba una ocasión como la de los discursos pronunciados en el Congre-

8. SÁNCHEZ ARANDA, J.J., *La etapa fundacional de Diario de Navarra, 1903-1913*, Pamplona 1983, tesis doctoral inédita, Universidad de Navarra, 389-397.

so por Aranzadi y por Pradera ⁹, que aprovechaba *El Pensamiento* para subrayar los éxitos del segundo y buscar en las palabras del primero el agravio a España.

«(...) los jaimistas –sigue recordando *El Pueblo Navarro*– disputaban al nacionalismo la bandera foral cuidando mucho de poner de relieve que su fuerismo –el de los jaimistas– no era separatista como el de los otros...».

El Pueblo se pregunta qué nueva actitud ha adoptado el partido nacionalista que haya animado a los jaimistas a esta unión, y se responde a sí mismo: «absolutamente ninguna».

Días antes, el 5 de junio, *El Pueblo Navarro*, bajo el título de «Lo que cada cual pone», había analizado ya la aportación de ambos partidos a la coalición.

«¿Qué llevan a ella los nacionalistas? Aparte del entusiasmo por la región (...), el matiz literario de sus predicaciones (...). Si al nacionalismo se le quita esa condición sugestionadora, no queda nada en él que lo distinga de otras agrupaciones políticas.

«(...) El nacionalismo navarro deja en este empeño de hoy a cambio de un acta (...), aquella indomable rebeldía de partido nuevo. Ha ido al pacto a no perder nada y a ganarlo todo».

Por otra parte, consideran que los jaimistas no han hecho en este escrito sino firmar, ya que «el documento contiene afirmaciones de orden político sustanciales para el nacionalismo, y no hay más que una –la del catolicismo– común a ambas del constante lema carlista (...) ni siquiera se han cuidado de estampar una sola palabra que pusiera el nombre de España junto al de Navarra».

3. TEXTO DEL MANIFIESTO:

«A LOS NAVARROS»

Para ningún navarro es un secreto que Navarra atraviesa por un momento crítico de su vida.

Se han enfriado en la agitada lucha de egoísmos económicos los altos ideales del pueblo navarro y agostado sus fecundos valores espirituales; iniciada está en nuestros pueblos ribereños la agitación social, más que por un inevitable contagio de predicaciones extrañas, por no haber recogido a tiempo y estudiado con cariño, para darle soluciones adecuadas, reclamaciones, que, brotando del alma popular, son siempre dignas de atención; nada se ha hecho de cuanto podía hacerse en el orden social mientras en el país se producía un intenso movimiento de organización patronal y obrerista, de instituciones agrarias de crédito y producción; es lamentable la situación del erario de Navarra, sin orientación la política tributaria, reducida a repetir con perezosa rutina los mismos presupuestos, cada año más insuficientes para las crecientes necesidades públicas y con mayor déficit, y que, por impotencia o por temor, no se decide a ensayar nuevos y necesarios procedimientos contributivos que darían a Navarra los medios para desarrollar su vida conforme a las exigencias modernas; sin asistencia en las operaciones públicas, singularmente en la Diputación, el espíritu popular y tradicional de amor a las libertades forales, en funesto olvido de nuestra prosapia vasca, causa general de la malignidad con que actualmente se nos presentan la mayor parte de nuestros problemas, empieza a ser el antiguo reino de Navarra una

9. Cf. OLABARRI, I., SÁNCHEZ PRIETO, J.M. Se refieren con cierta amplitud a tales discursos en su artículo ya citado, pág. 1.312. Hay que tener en cuenta, para entender mejor el giro que denuncia *El Pueblo Navarro* que Víctor Pradera, el carlista contradicor de Aranzadi en 1918, había seguido a Vázquez de Mella en su separación del jaimismo, y que por tanto, no pertenecía ya en 1921 a esta agrupación política que por entonces había estrechado mucho sus lazos con el nacionalismo vasco en Navarra.

provincia más, abierta a todas las combinaciones y habilidades de la pequeña política, que, atenta sólo a salvar las dificultades del momento, sea como sea, para continuar disfrutando de los cargos públicos, nada se preocupa del porvenir de Navarra.

Así no podemos continuar; es preciso despertar con urgencia la conciencia adormecida de Navarra para que se de cuenta exacta de su situación y hacer un esfuerzo generoso para salvar el país y trabajar por su engrandecimiento.

Entendiéndolo así las Comuniones jaimista y nacionalista, sin renunciar a ninguno de los principios fundamentales de sus respectivos programas, se comprometen ante la opinión pública, a emprender con denuedo una acción conjunta afín de conseguir sean una realidad aquellas afirmaciones, de inmediata aplicación, que coinciden en orden a la prosperidad del país.

No se trata de una de tantas coaliciones ante una próxima lucha electoral para acaparar actas. Si así fuera, bastaría haber pactado en la sombra, á espaldas de Navarra, y que del pacto sólo hubieran tenido conocimiento los directores de la elección.

Se trata de algo más elevado, más noble y más fecundo. Por eso lo declaramos con sinceridad. Se trata de orientar la opinión hacia el bien de Navarra; de aunar los esfuerzos de cuantos en navarro sientan; de señalar a esta acción puntos concretos y prácticos para la renovación y prosperidad de Navarra.

Estos puntos concretos y prácticos en que coincidimos para nuestra acción pro Navarra, son los siguientes:

PRIMERO: En toda actuación, acatamiento humilde y sin distinciones de todas las doctrinas, enseñanzas y mandatos de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

SEGUNDO: Reintegración foral plena y, en ese sentido restauración, como punto de partida, en todo su vigor y eficiencia iniciales, del pacto de 1841, para llegar á la derogación de la nefasta y tiránica ley de 25 de Octubre de 1839, que aniquiló la soberanía de Navarra y de todo el País Vasco, así de cuantas atentaron contra la constitución foral de nuestro País; volviendo al estado de derecho existente en los tiempos en que los pactos de unión con España eran respetados.

TERCERO: Propósito decidido y entusiasta de estrechar siempre los lazos naturales y espirituales que nos unen a los hermanos en raza vasca, guipuzcoanos, vizcaínos y alaveses, exaltando las características raciales y, singularmente la Lengua vasca, lingua navarrorum como la llamó nuestro Rey Sancho el Sabio y, para ello, estudiar procedimientos que conduzcan a la realización de una fuerte solidaridad de la familia vasca, que, unida en espíritu, hará eficaz el esfuerzo por su derecho y libertad.

CUARTO: Aunque el problema social en sus causas fundamentales y remotas sea un problema religioso y ético, en sus causas inmediatas es un problema económico, y siendo de hecho Navarra en el orden económico un como estado independiente, aspiramos a organizar su vida pública y tributaria en sentido social fomentando los organismos de defensa de clase, de crédito, producción, seguros y otras reformas sociales, inspirada en el viejo espíritu del país, y dentro de la máxima autonomía posible de Navarra en la dirección y régimen de éstos importantísimos asuntos.

QUINTO: Estudio con carácter de urgencia de un régimen bien meditado y factible de autonomía municipal; de la implantación de la Caja de ahorros provincial y de la de seguros de retiros obreros, declarados obligatorios por recientes leyes vigentes del Estado; de difusión del patrimonio comunal de las tierras para los pueblos; de un concierto de tarifas con Guipúzcoa y Vizcaya, favorables a la exportación y venta de nuestros productos agrícolas, principalmente del trigo y vino, que así tendrán su comercio natural abierto; de un plan de repoblación forestal y comunicaciones, servicios para los que será preciso reorganizar profundamente la política tributaria sobre la base de mayor equidad, de suerte que cada clase social contribuya a soportar las cargas económicas de Navarra según su potencia y en la misma proporción en que se beneficia para sus intereses, de su organización.

¡¡NAVARROS!! De esta obra renovadora, que debe ser de todos los navarros, a nadie excluimos. A colaborar en ella llamamos a todos los que de veras aman a Navarra.

Junta Regional Jaimista.
Consejo Regional Nacionalista.

APENDICE. Resultados de las elecciones de diputados provinciales por los Distritos de Estella y Tafalla.

Distrito de Estella

Ayuntamientos	Irujo	Baztán	Ayuntamientos	Irujo	Baztán
Abáigar	12	25	Lapoblación	17	3
Abárzuza	79	46	Larraona	30	24
Aberin	87	20	Lazagurría	40	22
Aguilar	44	45	Legaria	46	13
Allín	110	140	Lerín	167	127
Allo	122	60	Lodosa	109	356
Améscoa-Baja	93	44	Los-Arcos	140	121
Ancín	45	12	Luquin	12	36
Andosilla	245	90	Mañeru	87	30
Aranarache	13	11	Marañón	17	23
Aras	47	28	Mendavia	132	350
Armañanzas	23	17	Mendaza	77	51
Arellano	53	22	Metauten	9	96
Arróniz	68	218	Mirafuentes	24	2
Artazu	35	21	Morentin	38	13
Ayegui	65	16	Mués	55	7
Azagra	77	290	Murieta	66	7
Azuelo	25	13	Nazar	40	7
Barbarin	16	5	Oco	21	4
Bargota	85	7	Olejua	23	1
Cabredo	44	7	Oteiza	69	85
Cárcar	97	174	Piedramillera	27	10
Cirauqui	94	46	Salinas de Oro	36	39
Desojo	33	36	San Adrián	119	113
Dicastillo	151	94	Sansol	37	34
El Busto	27	13	Sartaguda	125	54
Espronceda	30	20	Sesma	116	120
Estella	341	287	Sorlada	32	11
Etayo	35	5	Torralba	31	48
Eulate	40	53	Torres	48	26
Genevilla	43	8	Viana	146	161
Goñi	61	55	Villamayor	19	24
Guesálaz	207	104	Villatuerta	42	73
Guirguillano	55	25	Yerri	295	203
Igúzquiza	56	16	Zúñiga	23	43
Lana	55	62			

Distrito de Tafalla

Ayuntamientos	Goizueta	Sagardía	Ayuntamientos	Goizueta	Sagardía
Artajona	171	190	Murillo el Cuende	26	24
Barásoain	60	47	Murrillo el Fruto	54	46
Beire	64	49	Olite	271	246
Berbinzana	26	116	Olóriz	36	55
Caparroso	285	37	Orísoain	27	13
Falces	289	171	Peralta	170	419
Funes	56	119	Pitillas	121	61
Garínoain	59	13	Pueyo	40	64
Larraga	136	187	San Martín de Unx	68	156
Leoz	70	55	Sansoáin	3	22
Marcilla	156	153	Santacara	76	25
Mendigorría	107	169	Tafalla	570	225
Milagro	301	43	Ujué	112	84
Miranda	65	183	Unzué	23	36

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, 15 de junio de 1921.

BND